

**El Sol, 3 de febrero de 1999**

**Por ALFONSO BAELLA TUESTA**

### **¿Otro golpe contra el Congreso?**

El ambiente político está movido a raíz de las declaraciones formuladas por el presidente Alberto Fujimori, a la prensa venezolana, en torno a un hipotético peligro –si las circunstancias se repiten– de un golpe contra el Congreso.

Políticos, congresistas y exparlamentarios se han lanzado al ruedo, con la Constitución en la mano, para lanzar sus anatemas contra este riesgo. Pero con el respeto que nos merecen todas las opiniones que se viertan sobre el particular, vamos a buscar la condición que, según el Presidente peruano, justificaría ese golpe.

¿Cuáles fueron las circunstancias en que se produjo el golpe de abril de '92?

El Gobierno no contaba con una mayoría propia en el Congreso. El Apra ofreció sus votos a los candidatos de Cambio 90, a las presidencias del Senado y de la Cámara de Diputados. Pero esta colaboración fue repudiada por la opinión pública. Al comenzar el segundo año del gobierno, con las presidencias de ambas Cámaras en manos del PPC, el Gobierno empezó a sentir la hostilidad del Congreso.

Sin pacto previo, la oposición se unió a fines de 1991, para aprobar una ley denominada "Ley de Control Parlamentario sobre los Actos Normativos del Presidente de la República". Era el freno que el Congreso puso al Gobierno, para detenerlo en su carrera de éxito, en la derrota de la inflación, la estabilización de los precios, el retorno del crédito internacional y un creciente apoyo popular.

La ley fue aprobada en ambas Cámaras, pero fue observada devuelta por el presidente Fujimori. El Parlamento insistió y la promulgó el 3 de febrero de 1992.

Esta ley fue un paso audaz de las minorías, para atar las manos del Presidente de la República. La facilidad con que ocurrió todo esto, puso al Jefe de Estado frente a dos hechos: la ineficacia de los representantes de Cambio 90, para paralizar un proyecto de los grupos opositores, y la decisión de estos grupos, para impedir las audaces medidas que le habían granjeado a Fujimori un alto nivel de aceptación por el país.

¿Qué decía la Ley 25397?

Art. 1º.- La presente ley establece el régimen general control por el Congreso, de las atribuciones del Presidente de la República, para:

- a) Dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera, de acuerdo con lo que establece el inciso 20º del Art. 211 y el Art. 132 de la Constitución Política.
- b) Dictar decretos legislativos con fuerza de ley, en concordancia con lo que disponen el Art. 188 y el inciso 10º del Art. 201 de la Constitución Política.
- c) Celebrar o ratificar convenios internacionales o adherir a ellos, dentro del marco definido por el Art. 104 de la Constitución Política; y
- d) Decretar los estados de excepción, contemplados en el Art. 231 de la Constitución Política.

Art. 2º.- Los actos y procedimientos de control, a que se refiere la presente ley, se sustentan en lo dispuesto en el inciso 2) del Art. 186 de la Constitución Política. No restringen el ejercicio del control sobre los demás actos del Poder Ejecutivo que el Congreso está autorizado a realizar.

La ley tiene, en total, 34 artículos.

Pero no fue eso suficiente. Es sabido –porque la Historia lo enseña– que una asamblea legislativa, con minoría radicales, jamás se detiene. Su apetito es insaciable. Siempre exige más. Cuatro días después de la publicación de la Ley 25397, se publicó una segunda ley, también promulgada por el Congreso, la Ley 25399, por medio de la cual se derogaban diez decretos legislativos, se modificaba media docena de otros, y se puso en vigencia varios, que habían sido derogados por el Ejecutivo.

¿Qué significaba todo esto? Que el poder político y económico había retornado a las manos de los grupos que habían sido derrotados en la primera y en la segunda vueltas electorales de 1990. El poder se había transferido a las minorías, que accedieron al poder gracias ala cifra repartidora.

Suponemos que el Presidente y sus principales colaboradores se echaron a estudiar estos dispositivos y el resultado fue claro. El presidente había sido convertido en una figura decorativa, cuyo gabinete podía ser derribado con un simple telefonazo.

¿Se repiten, en 1999, las circunstancias que hicieron posible el golpe de 1992?

No. ¿Qué quiso decir, entonces, el presidente Fujimori a la prensa venezolana?

Nadie puede interpretar sus palabras. Lo que podemos hacer, es analizar objetivamente las circunstancias en que ellas han sido formuladas.

El presidente lanzó este cohete cuando, dentro y fuera del país, se reconocía el éxito del programa del Gabinete Joy Way, y cuando su popularidad había pegado un salto a su favor.

El Presidente habló en vísperas de la ascensión al poder, del presidente Chávez en Caracas, oportunidad en la cual Fujimori estará junto a los presidentes y jefes de Estado de importantes países, y dirigentes de entidades como el Banco Mundial, FMI y OEA.

Son indudablemente los éxitos que tiene entre manos, en febrero de 1999. Nos referimos a la paz con el Ecuador, a la reactivación de la economía, y a la constitución del fondo de los 3,000 millones de dólares para el desarrollo fronterizo con el Ecuador.

Va otro parámetro. La oposición insiste en exigir al presidente Fujimori y a sus ministros, una respuesta a la siguiente pregunta: ¿Va a ser o no, candidato en las elecciones de 1999? No hay respuesta.

Pero ¿alguien conspira contra la autoridad del presidente Fujimori? El Presidente es un hombre autoritario, sin duda alguna, y no acepta que le recorten las atribuciones que la Constitución le concede. Quiere aumentar su poder, no reducirlo.

La oposición "sin querer, queriendo" trata, como ocurrió en 1992, de amarrar las manos del Presidente, esta vez a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la que quiere convertir en una suerte de "Super Gobierno" del Perú. Para la oposición peruana, la OEA es una especie de estrella luminosa que irradia sabiduría, justicia, libertad y democracia a raudales, desde Washington.

La crisis económica global, de cuyos efectos el Perú se ha salvado gracias a las reservas de monedas extranjera que posee, por primera vez en su Historia, ha puesto en evidencia la inutilidad de estas instituciones que, como el FMI, tratan de acomodarse a una realidad a la cual siempre llegan tarde, y para otras, como la OEA, que nunca llegaron a tiempo.